



RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la ampliación de Bolsa de Trabajo de la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (ATS/DUE de Empresa) de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución nº 626/2025 de 29 de mayo.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la ampliación de Bolsa de Trabajo de la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (ATS/DUE de Empresa) de la Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas en el servidor de internet de esta Universidad (<https://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

La presente Resolución se dicta en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Resolución de 1 de junio de 2023 (D.O.E. núm. 109, de 8 de junio de 2023), pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

El Gerente

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CFX/lCviNxXlrHntM792HQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente | Firmado | 18/06/2025 11:43:46 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/CFX/lCviNxXlrHntM792HQ== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |